

# **I FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO**

Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias)

## **BASES**

### **I. PRESENTACIÓN**

1. La Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias) organiza y convoca el I Festival de Teatro Aficionado, de carácter no competitivo, con el objetivo de apoyar la creación de los grupos aficionados y ofrecer el Teatro Riera como espacio abierto a propuestas escénicas de toda España.

### **II. PUBLICACIÓN DE BASES Y PLAZOS**

2. Las Bases del Festival se publicarán en el Tablón oficial de anuncios y en la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa [www.villaviciosa.es](http://www.villaviciosa.es).

3. Las solicitudes de participación podrán presentarse en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

### **III. PARTICIPACIÓN**

4. Podrán enviar sus propuestas los grupos de Teatro aficionado, sean de ámbito local, regional o estatal, que tengan su domicilio social en España.

5. Cada grupo podrá presentar un espectáculo haciendo llegar por correo postal la Ficha del Grupo, Ficha del espectáculo y Grabación completa de la obra (DVD o enlace web) al Centro Cultural Capistrano, calle Asturias 22, 33300 Villaviciosa (Asturias) en el plazo indicado. Con carácter complementario, el grupo podrá aportar breve recorrido artístico, trayectoria, galardones o críticas a sus espectáculos.

6. Una vez presentadas las propuestas, no se mantendrá comunicación con los grupos. Con carácter previo, los interesados podrán consultar la información del Festival en la página web [www.villaviciosa.es](http://www.villaviciosa.es), o dirigirse al Centro Cultural Capistrano por teléfono 985893423, o correo electrónico [cccapistrano@gmail.com](mailto:cccapistrano@gmail.com).

### **IV. PROCESO DE SELECCIÓN**

7. El Comité de Selección, compuesto por, al menos, cuatro miembros, estará presidido por el Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa o persona en quien delegue, y será nombrado mediante Resolución de Alcaldía entre personas de reconocida competencia en el ámbito de las artes escénicas y la gestión cultural.

8. Este Comité seleccionará cuatro grupos entre todas las propuestas recibidas en tiempo y forma, atendiendo a criterios de adecuación al espacio escénico y calidad artística, tales como originalidad de la propuesta, dramaturgia, interpretación y recursos escénicos.

9. Los cuatro grupos seleccionados conformarán la programación del Festival y las actuaciones se celebrarán en el Teatro Riera de Villaviciosa (Asturias) en fin de semana. La organización se compromete a informar por correo electrónico a todos los grupos participantes del resultado de la selección.

10. Los grupos seleccionados recibirán por escrito los términos acordados para la actuación (fecha, horario, remuneración, medios técnicos, etc.) y la documentación requerida, tanto para el expediente administrativo (facturas, estatutos, certificados, autorizaciones, etc.), como para la promoción y publicidad del Festival (fotografías, vídeo, etc).

11. Los grupos seleccionados deberán confirmar la recepción del escrito, aceptar su contenido y enviar la documentación exigida en el plazo de diez días. El incumplimiento de los plazos, documentos o requisitos puede ser causa de sustitución del grupo en el Festival.

## V. REPRESENTACIONES

12. Los espectáculos seleccionados deberán ser representados sin cambios respecto a la documentación presentada originalmente por el grupo (reparto, texto, vestuario, montaje, escenografía, etc.). Cualquier modificación deberá ser comunicada a la organización con antelación suficiente, pudiendo ser causa de rescisión del acuerdo de participación en el Festival.

13. Corresponderá a cada grupo seleccionado una asignación económica total (impuestos incluidos) de 1.100 euros, debiendo actuar en la fecha y horario indicados por la organización del Festival. Para el cobro de esta asignación deberá presentar la correspondiente factura a nombre del Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa.

14. Todas las labores de carga/descarga, montaje/retirada de elementos técnicos, escenografía y decorados serán realizados por el propio grupo.

15. Será responsabilidad de los grupos participantes contar con la autorización del autor/a y los derechos para representar la obra con la que opta al Festival. La organización asume los gastos derivados de los correspondientes derechos de autor/a por la representación en el Festival.

16. Los grupos participantes en el Festival aceptan la difusión de imágenes de su espectáculo, a cargo de la organización, así como la grabación, sea en parte o en su totalidad, de su actuación en el Festival.

17. Aquellas circunstancias no previstas en estas Bases serán resueltas por la organización del Festival.

---